



ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

En la oficina de la Directora Administrativa del Ministerio de Turismo, ubicada en la avenida Cayetano Germosén núm. 419, esquina avenida Gregorio Luperón, Mirador Sur, Santo Domingo de Guzmán, D.N., siendo las 10:00 a.m., del día 20 de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), la señora **Petra Batista, Directora Administrativa**, dejó abierta la sesión comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre el inicio del procedimiento, la aprobación de la ficha técnica y la designación de/los perito/s del procedimiento:

Número del Procedimiento	Descripción
MITUR-DAF-CD-2025-0037	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR ELÉCTRICO PARA LAS OPERACIONES DIARIAS DEL ASCENSOR DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MITUR- DIRIGIDO A MIPYMES.

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional en fecha veintisiete (27) de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley núm. 423-06, que establece la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

VISTA: La Ley núm. 42-08, sobre la Defensa de la Competencia.

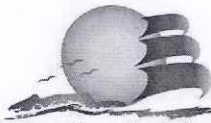
VISTA: La Ley núm. 488-08, que establece el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

VISTA: La Ley núm. 247-12, que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública.

VISTA: La Ley núm. 107-13, sobre los derechos de las personas en su relación con la Administración y de Procedimientos Administrativos.

VISTO: El Decreto núm. 15-17 sobre el Gasto Público y Pago a los Proveedores.

VISTO: El Decreto núm. 350-17, que establece el uso obligatorio del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).



**Ministerio de Turismo
República Dominicana**

**ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DE LA
FICHA TÉCNICA Y DESIGNACIÓN DE PERITOS**

VISTO: El Decreto núm. 416-23 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto núm. 353-24 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 247-12, que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública.

VISTOS: Los siguientes documentos del procedimiento detallados a continuación:

Descripción	Código y Fecha	Firmado por
Número de Oficio del Área Requirente	SG-0492-25 18/11/2025	Bolívar Valerio Encargado de Servicio de Generales
Solicitud de Compra o Contratación	18/11/2025	Jaime David Genao Encargado de Compras y Contrataciones
Ficha Técnica	18/11/2025	N/A
Instrumento Financiero	Fecha	Número
Certificado de Apropiación Presupuestaria (CAP)	19/11/2025	EG1763565916570cWX2b

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 numerales 1 y 2 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones, dispone que: «... *Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: ... 1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección; 2.) La aprobación de los pliegos de condiciones*».

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con la Resolución núm. PNP-01-2025, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025), la cual indica que para los procedimientos por debajo del monto mínimo de la Compra Menor (RD\$248,085.67), serán consideradas compras por debajo del umbral.

**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE**

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y DESIGNACIÓN DE PERITOS


PRIMERO: Luego de haber considerado lo dispuesto en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, así como también en su reglamento de aplicación el Decreto núm. 416-2 y haber constatado la necesidad institucional y el cumplimiento de los reglamentos internos, se aprueba bajo la modalidad de **Compra por Debajo del Umbral** el inicio del procedimiento de compra denominado MITUR-DAF-CD-2025-0037 sobre la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR ELÉCTRICO PARA LAS OPERACIONES DIARIAS DEL ASCENSOR DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MITUR- DIRIGIDO A MIPYMES**, bajo las condiciones establecidas en la Ficha Técnica.

SEGUNDO: Se **APRUEBA** la Ficha Técnica del presente procedimiento.

TERCERO: Se **DESIGNA** como perito técnico al señor: **Bolívar Valerio**, quien se desempeña como Encargado de Servicio de Generales.

CUARTO: Se **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que proceda con la publicación y gestión del presente procedimiento³ en los portales correspondientes hasta su conclusión.

Elaborado y firmado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



PETRA BATISTA SOTO
Directora Administrativa



